

Sandra Patricia Saavedra Camacho jefa División Administrativa y Financiera designada según oficio No 1012 de fecha 28 noviembre del 2022 en mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra No 100257 en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	100257	Fecha de suscripción:	24/11/2022
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de la Agencia de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, generación III, para todas las sedes de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales		
Contratista:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
NIT o CC contratista	900.229.503-2		
Valor del contrato:	\$ 228.615.132.47	Plazo del contrato:	6 meses y 27 días
Fecha de acta inicio:	1 diciembre del 2022	Fecha de terminación inicial:	27 junio 2023
Garantía de Cumplimiento No.	Póliza Seguro de Cumplimiento 3496268-6 – Póliza Responsabilidad Civil-0882414-1-25/11/2022	Aseguradora:	Suramericana
Fecha aprobación garantía:	28/11/2022	NIT aseguradora:	890.903.407-9
CDP:	2622 valor \$ 33.695.123 y 1023 valor \$ 195.955.827.84	Fecha CDP:	4/11/2022-2/01/2023
CRP:	31022 valor 32.659.304.63, RP Vigencias Futuras 122 valor \$ 195.955.827.84	Fecha CRP:	24/11/2022
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A		N/A
Prórroga:	N/A		N/A
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Oficio 110201-1012 de fecha 28/11/2022 se designó la supervisora Sandra Patricia Saavedra Camacho jefa División Administrativa y Financiera, Apoyo Yamile Maria Garcia Hoyos funcionaria División Administrativa y Financiera, periodo a partir 1 diciembre 2022 a 27 junio 2023.		

Periodo Evaluado:	marzo 2023
-------------------	------------

2. Estado de las garantías:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Que el Contratista constituyo la póliza de seguro de cumplimiento No. 3496268-6 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía de seguros suramericana a fin de amparar el cumplimiento de la Orden de Compra No 100257 y su vigencia es hasta el día 27/12/2026 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.

Adicionalmente el mismo Contratista constituyo la póliza de Pagos de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales No. 3496268-6 a favor de la DIAN, expedida por la Compañía de seguro suramericana a fin de amparar el cumplimiento de la Orden de Compra No 100257 y su vigencia es hasta el día 27/12/2026 cumpliendo lo dispuesto en el contrato.

Finalmente, el contratista constituyo la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual No 0882414-1a favor de la DIAN, expedida por la Compañía de Seguros del Estado a fin de amparar el cumplimiento de la Orden No 80097 y su vigencia es el día 27/11/2023.

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor	Fecha cumplida	Valor	
No -FE-7153	30/12/2022	\$ 30.466.729	30/01/2023	\$ 30.466.729	\$ 195.955.827.84
No -FE-7259	03/02/2023	\$ 27.457.812	14/02/2023	\$ 27.457.812	\$ 168.498.015.84
No -FE-7428	03/03/2023	\$ 30.904.556	13/03/2023	\$ 30.904.556	\$ 137.593.459.84
No -FE-7682	04/04/2023	\$ 30.442.139	18/04/2023	\$ 30.442.139	\$ 107.151.320.84
Valor total facturado:		\$ 119.271.236	Totales:	\$ 119.271.236	\$107.151.320.84

Cabe Informar que el valor total de la orden de compra es de \$ **228.615.132.47**, el mes diciembre del año 2022 se canceló un valor por \$ **30.466.729** amparado por CDP por valor de \$ **32.659.304.63** por lo que se tuvo que liberar un saldo por valor de \$ **2.192.575.63** concerniente a la vigencia: año 2022, por tanto, para la vigencia 2023 hay asignados un presupuesto por valor de \$ **195.955.827.84**.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1	La orden de compra inicio el primero (1) de diciembre de 2022 y fecha terminación de 27 junio 2027, con avance de un (4) meses en su ejecución donde se prestó el servicio de acuerdo con lo requerido dentro de la Orden de Compra No 100257. Se recibieron en el mes de marzo los insumos según remisión No 23 sede Manuel Sanz, remisión No 24 sede la Estrella, remisión No 25 sede Dorada. En cuanto a Personal no hubo novedad.	Bienes en arrendamiento, Insumos de aseo y cafetería, de acuerdo con lo establecido a la orden de compra, Prestación de servicio de aseo, cafetería y mantenimiento según los operarios requeridos, coordinador de tiempo completo, servicio especial de fumigación.	1-Bienes en arrendamiento, Insumos de aseo y cafetería, 7 operarios de tiempo completo de aseo y cafetería, 2 operarios de mantenimiento tiempo completo, 1 operario de mantenimiento de medio tiempo, 2 operarias de aseo y cafetería de medio tiempo, 1 Coordinador de tiempo completo	47.%.

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Ninguna

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 1 diciembre del 2022 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato. - Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN. - Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado. El periodo de pago es 1 marzo a 31 marzo del 2023. Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día con los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. - Se realiza mesa de trabajo con el supervisor de tiempo con el fin de verificar el cronograma y funciones a desempeñar por los operarios en cumplimiento a la orden de compra. - Verificación de las planillas de entrada operarios para controlar los ausentismos laborales. - Recorridos eventuales y verificación del estado de aseo de las locaciones de la entidad. - Revisión del inventario existentes en bodega con el fin de controlar la rotación y consumo de este - Realizar acta de entrega de insumos a los operarios para controlar las entradas y salida
--

- Informar sobre los faltantes de insumos que quedaron pendientes en la entrega del pedido mensual el cual posteriormente en el mismo mes entrega el contratista.
- Informar al contratista las fechas correspondientes a las jornadas de aseo los sábados en las sedes de la seccional.
- Revisión del Informe presentado por el sr. **John James Muñoz Grajales**, supervisor de las actividades realizada por el personal durante el mes.
- Realización de Informes y cumplido mensuales para trámite de pago.

7. Llamadas de atención al contratista:

- Ninguna

8. Actas suscritas con el contratista:

- Ninguna

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación del 3 abril del 2023 expedida por **Carmen Stella Guerrero** en su calidad de Revisor Fiscal, en la que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Frente al pago de la seguridad social de los operarios se adjunta planilla **No. 32779373** y clave de planilla **No 9449230807** del mes de marzo que corresponde al pago de pensión de marzo 2023 y el pago de salud de abril de 2023, ARL y Caja de Compensación

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Riesgo 1:	Colusión en la Operación Principal Acuerdo Marco de precio no logra condiciones competitivas	Responsable:	Colombia compra Eficiente
Tratamiento implementado:	• Solidez en el estudio de mercado		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	Baja participación de las proponentes regiones de coberturas	Responsable:	Colombia Compra Eficiente
Tratamiento implementado:	• Proceso contractual teniendo en cuenta las condiciones del mercado, socialización del acuerdo marco con los gremios.		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	Incumplimiento y/o no pago por parte del proveedor de salario y prestaciones	Responsable:	El proveedor

Tratamiento implementado:	La Seccional es responsable de estipular en la contratación una cláusula donde obligue al proveedor a entregar mensualmente al supervisor soporte para pago de los salarios y prestaciones sociales y demás aportes asociados a la nómina. El monitoreo a este riesgo es mensual y permanente desde el inicio hasta la terminación de la orden de compra		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato		
Riesgo 4:	No entrega de la Dotación completa y/o en buen estado y/o acorde el clima de la región según la legislación vigente.	Responsable:	El Proveedor
Tratamiento implementado:	La entidad es responsable de la verificación y exigencias al proveedor la entrega de la dotación mínimo una vez al inicio de la orden de compra. Para lo cual se informa que el contratista hizo entrega a sus operarios		
Observaciones:	El riesgo No se materializó durante el plazo de ejecución del contrato		
Riesgo 5:	No garantizar la cantidad de operarios exigidos o el reemplazo de los mismo por la Entidad Compradora en la orden de Compra	Responsable:	El Proveedor
Tratamiento implementado:	La entidad es responsable de hacer seguimiento permanente del cumplimiento a los requerimientos solicitados en la obligación contractual que obliga al proveedor del reemplazo del personal ausente		
Observaciones:	El riesgo NO se materializó durante el plazo de ejecución del contrato		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el mes no se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

Se verifico que el 4% de las operarias que conforman la nómina son madre cabeza de horas en situación de vulnerabilidad.

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través del reciclaje realizado por los operarios de la empresa Seasin, juntamente con el funcionario Dian realizan esta labor para ser entregada al aliado

Red de Organizaciones de recicladores “dame tu mano”, quienes se encargan de la disposición final de los residuos sólidos aprovechables.

14. Observaciones.

La orden de compra de desarrollo dentro de los términos y plazos establecidos en el acuerdo marco de precios.

En constancia, se firma en Manizales a los 19 días del mes de abril del 2023.

Supervisor:

Sandra Patricia Saavedra Camacho
Jefe (A) División Administrativa y Financiera
Dirección de Impuesto y Aduanas de Manizales

Personal de apoyo a la supervisión:

Yamile Maria Garcia Hoyos
Funcionaria División Administrativa y Financiera
Dirección de Impuesto y Aduanas de Manizales

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2022		Versión inicial

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano Elaboración Metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rosy Liliana Ascencio Pachón Elaboración Técnica	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Camilo Octavio Contreras Bravo	Subdirector	Subdirección de Compras y Contratos